

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
ADQUISICIONES  
ORDENES DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO (ONCAE)  
MES OCTUBRE 2018**

ORDEN DE COMPRA CATALOGO ELECTRONICO	NATURALEZA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO ADJUDICADO AL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONTRATISTA CON QUIEN SE CELEBRA EL CONTARTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VIGILANCIA DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	OBSERVACIONES
24-1-1-0334-2018	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS PARA COMPUTACION	L. 2,530.00	CASH BUSINESS S. DE R.L.	N/A	15 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	<a href="http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140124">http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140124</a>
24-1-1-0335-2018	CATALOGO ELECTRONICO	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	L. 8,009.40	YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.	N/A	15 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	<a href="http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140229">http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140229</a>
24-1-1-0336-2018	CATALOGO ELECTRONICO	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	L. 6,936.95	YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.	N/A	15 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	<a href="http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140429">http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140429</a>
24-1-1-0337-2018	CATALOGO ELECTRONICO	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	L. 6,555.00	SUPERMERCADO CANTON S. DE R.L.	N/A	15 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	<a href="http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140432">http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140432</a>
24-1-1-0338-2018	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS PARA COMPUTACION	L. 3,335.00	CASH BUSINESS S. DE R.L.	N/A	15 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	<a href="http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140633">http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCOMpra.aspx?id=140633</a>



ORDEN DE COMPRA CATALOGO ELECTRONICO	NATURALEZA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO ADJUDICADO AL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONTRATISTA CON QUIEN SE CELEBRA EL CONTARTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VIGILANCIA DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	OBSERVACIONES
24-1-1-0339-2018	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS PARA COMPUTACION	L. 312,945.19	JETSTEREO S.A. DE C.V.	N/A	15 DIAS	SOLICITUD POR PENTAGON	<a href="http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCompra.aspx?id=140640">http://www.honducmp ras.gob.hn/ConvenioMarco/VerOrdenCompra.aspx?id=140640</a>
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>L. 340,311.54</b>					
<b>TOTAL</b>			<b>L. 340,311.54</b>					

ELABORADO POR:

Lic. CLAUDIA MICHELLE OCHOA-BURGOS



Vo. Bo.

Lic. LESBIA MARIA GATTORNO SOMARRIBA



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
24-1-1-0334-2018**

**Instituto de la Propiedad  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
24/10/2018**

Proveedor: CASH BUSINESS S DE R.L.

R.T.N.: 0801999530633

Dirección: Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio Color Rojo y Azul.

Tel.: 2239-0041

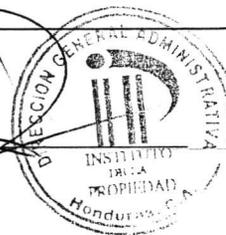
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	1	Unidad	<b>Equipos para Computación</b> DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/2T DE 2.5 ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SEAGATE - Modelo: STEA2000400  Impuesto Sobre Ventas	2,200.00	2,200.00    330.00	2,530.00
dos mil quinientos treinta con 00/100							
Observaciones: SERA UTILIZADO POR LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD, MEMORANDUM DE SOLICITUD: SGC-108-2018. COORRELATIVO: A-CE-041-2018.							
Gran Total LPS							2,530.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda  
Maradiaga Coordinador de Compras Menores  
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
24-1-1-0335-2018**

**Instituto de la Propiedad  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
25/10/2018**

Proveedor:   
Dirección:

R.T.N.:   
Tel.:

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31100				<b>Alimentos y Bebidas para Personas</b>			8,009.40	
	1	1008	Unidad	JUGOS DEL VALLE SABOR NARANJA EN ENVASE DE 260 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1)	5.95	5,997.60		
	2	84	Paquete	GALLETA DULCE RELLENA DE FRESA PAQUETE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	23.95	2,011.80		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DEL VALLE - Modelo: 7422110102765				
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: LIDO - Modelo: 797936000098				
				Impuesto Sobre Ventas		0.00		
ocho mil nueve con 40/100								
Observaciones: SERA UTILIZADO PARA LA ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTES. CORRELATIVO: A-CE-042-2018.								
Gran Total LPS							8,009.40	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda  
Maradiaga Coordinador de Compras Menores  
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
24-1-1-0336-2018**

**Instituto de la Propiedad  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
29/10/2018**

Proveedor:   
Dirección:

R.T.N.:   
Tel.:

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31100				<b>Alimentos y Bebidas para Personas</b>			6,936.95	
	1	200	Unidad	REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE LATA 230-250 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1)	8.95	1,790.00		
	2	41	Paquete	GALLETA DULCE RELLENA DE CHOCOLATE PAQUETE 12 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	23.95	981.95		
	3	700	Unidad	JUGOS DEL VALLE SABOR NARANJA EN ENVASE DE 260 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1)	5.95	4,165.00		
				Impuesto Sobre Ventas		0.00		
seis mil novecientos treinta y seis con 95/100								
Observaciones: SERA UTILIZADO PARA RECREOVIAS, MEMORANDUM DE SOLICITUD : YVS-009-2018, CORRELATIVO: A-CE-042-2018.								
Gran Total LPS							6,936.95	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda  
Maradiaga Coordinador de Compras Menores  
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
24-1-1-0337-2018**

**Instituto de la Propiedad  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
29/10/2018**

Proveedor: Supermercado Canton S de RL.  
Dirección: barrio abajo avenida paulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

R.T.N.: 08019995383067  
Tel.: 2238-3032

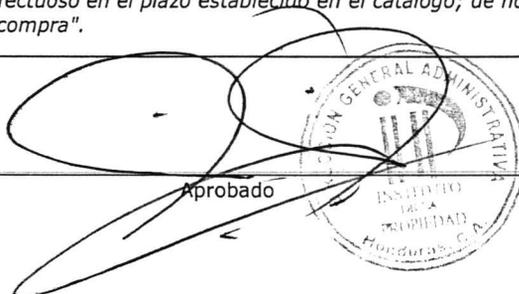
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	50	Bolsa	<b>Alimentos y Bebidas para Personas</b> CONFITES MIXTO FABRICACION NACIONAL BOLSA 5 LIBRAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: venus - Modelo: 710509000387  Impuesto Sobre Ventas	114.00	5,700.00	6,555.00
seis mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100							
Observaciones: SERA UTILIZADO PARA RECREOVIAS, MEMORANDUM DE SOLICITUD: UVS-009-2018, CORRELATIVO: A-CE-042-2018.							
Gran Total LPS							6,555.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda  
Maradiaga Coordinador de Compras Menores  
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
24-1-1-0338-2018**

**Instituto de la Propiedad  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
30/10/2018**

Proveedor: CASH BUSINESS S DE R.L.  
Dirección: Colonia Florencia Sur ,Boulevard Suyapa,Edificio Color Rojo y Azul.

R.T.N.: 0801999530633  
Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	2	Unidad	<b>Equipos para Computación</b> DISCO DURO EXTERNO USB 3.0/1T DE 2.5" ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: SEAGATE - Modelo: STEA1000400  Impuesto Sobre Ventas	1,450.00	2,900.00    435.00	3,335.00
tres mil trescientos treinta y cinco con 00/100							
Observaciones: SERA UTILIZADO POR LA UNIDAD DE BIENES NACIONALES SEGUN MEMORANDUM UBN-01-2018, CORRELATIVO: A-CE-044-2018.							
Gran Total LPS							3,335.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

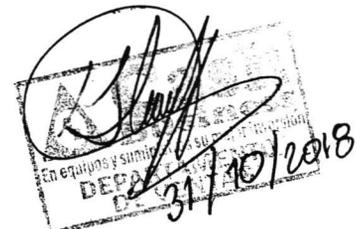
*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda  
Maradiaga Coordinador de Compras Menores  
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*



# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
24-1-1-0339-2018**

**Instituto de la Propiedad  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
30/10/2018**

Proveedor:	JETSTEREO S.A DE C.V.	R.T.N.:	05019999400238
Dirección:	edificio la paz avenida los proceres	Tel.:	2287-8440

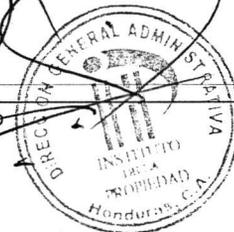
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	15	Unidad	<b>Equipos para Computación</b> COMPUTADORA EJECUTIVA, ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: 3 años Marca: DELL - Modelo: OPTIPLEX 5055SFF Impuesto Sobre Ventas	18,141.75	272,126.25   40,818.94	312,945.19
trescientos doce mil novecientos cuarenta y cinco con 19/100							
Observaciones: SERAN UTILIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL SEGUN MEMORANDUM DE SOLICITUD: DIGEPIH-061-2018, DIGEPIH-240-2018. CORRELATIVO: A-CE-045-2018.							
Gran Total LPS							312,945.19

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Gustavo Adiel Zepeda  
Maradiaga Coordinador de Compras Menores  
Tel. 2235-5303 Ext. 226

Aprobado



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

*[Signature]*  
**Alex Varela**  
1/10/18